



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2957 de 2014

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo autorizados mediante la Resolución Superior N°051 de 2014 y las Resoluciones Académicas N° 070 y 073 de 2014, bajo la denominación 02-P-2014

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior 04 del 2009, el Acuerdo Superior 013 del 2014 y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 013 de 2014, establece el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos.

Que el Artículo 13 del Acuerdo Superior N°013 de 2014 “Por el cual se define la Planta Global y la política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos” establece que la convocatoria a concurso público de méritos para proveer cargos de docentes de planta debe realizarse a través de invitación pública realizada por el Rector”

Que la Resolución Superior N°051 de 2014 autoriza al Rector para “convocar a concurso público de méritos para proveer cargos Docentes de Tiempo Completo”.

Que el Acuerdo Superior N° 013 de 2014 en su Artículo 10, párrafo transitorio, señala que los perfiles previstos en la Resoluciones Académicas N° 070 y 073 de 2014, solo tendrán validez para efectos de la primera Convocatoria posterior a su entrada en vigencia.

Que por lo expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Convocar a Concurso Público de Méritos para proveer cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo autorizados n mediante la Resolución Superior N° 051 de 2014 y las Resoluciones Académicas N° 070 y 073 de 2014, bajo la denominación Convocatoria 02-P-2014, así:

1. FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES

1.1 Unidad Académica: Instituto de Acuicultura de los Llanos (IALL)

Código	Cargo	N° plazas	Área de conocimiento	Títulos Académicos	Otros requisitos
01-IALL-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Acuicultura y pesca	Profesional: Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista o Zootecnista o Ingeniero en Producción Acuícola o Profesional en Acuicultura	Experiencia en docencia universitaria de dos (2) años, como mínimo, en el campo de la acuicultura de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2957 de 2014

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo autorizados mediante la Resolución Superior N°051 de 2014 y las Resoluciones Académicas N° 070 y 073 de 2014, bajo la denominación 02-P-2014

				Posgrado: Doctorado en el Área de Conocimiento	agua dulce. Experiencia investigativa en acuicultura de agua dulce.
02-IALL-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Bilogía de Organismos Acuáticos (Acuicultura)	Profesional: Biólogo o Biólogo Marino.	Experiencia en docencia universitaria.
				Posgrado: Doctorado en el Área de Conocimiento.	Experiencia investigativa en especies dulce-acuícolas.

1.2. Unidad Académica: Escuela de Ingeniería en Ciencias Agrícolas

Código	Cargo	Nº plazas	Área de conocimiento	Títulos Académicos	Otros requisitos
01-EICA-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Suelos	Profesional: Agroecólogo o Ingeniero Agroecólogo o Agrólogo o Agrónomo o Ingeniero Agrícola o Ingeniero Agrónomo.	Experiencia profesional de un (1) año, como mínimo, en fertilidad, manejo y conservación de suelos.
				Posgrado: Maestría o Doctorado en el Área de Conocimiento.	Experiencia en docencia universitaria en el Área de Suelos.
02-EICA-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Mecanización de Suelos. (Agricultura de Precisión)	Profesional: Agrónomo o Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Agrícola. Posgrado: Maestría o Doctorado en el Área de Conocimiento.	Experiencia profesional de un (1) año, como mínimo, en mecanización y agricultura de precisión. Experiencia en docencia universitaria en el Área de Mecanización de Suelos. (Agricultura de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2957 de 2014

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo autorizados mediante la Resolución Superior N°051 de 2014 y las Resoluciones Académicas N° 070 y 073 de 2014, bajo la denominación 02-P-2014

					Precisión).
03-EICA-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Sanidad Vegetal (Fitopatología)	<p>Profesional: Biólogo o Microbiólogo o Agrónomo o Ingeniero Agrónomo.</p> <p>Posgrado: Maestría o Doctorado en el Área de Conocimiento.</p>	<p>Experiencia profesional de un (1) año, como mínimo, en diagnóstico microbiológico, fitopatológico y manejo de enfermedades.</p> <p>Experiencia en docencia universitaria en el Área de Sanidad Vegetal (Fitopatología).</p>
04-EICA-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Gestión de Procesos	<p>Profesional: En Ingeniería Agroindustrial o de Ingeniería de Producción Agroindustrial o Ingeniería Industrial o Ingeniería de Procesos.</p> <p>Posgrado: Maestría o Doctorado en el Área de Conocimiento.</p>	<p>Experiencia profesional de un (1) año, como mínimo, en el Área de Gestión de Procesos.</p> <p>Experiencia en docencia universitaria en el Área de Gestión de Procesos.</p>
	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo		Procesos Agroindustriales (Operaciones)	<p>Profesional: En Ingeniería Agroindustrial o Ingeniería de Producción Biotecnológica o Ingeniería de Producción Agroindustrial</p>	<p>Experiencia profesional de un (1) año, como mínimo, en el Área de Operaciones</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2957 de 2014

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo autorizados mediante la Resolución Superior N°051 de 2014 y las Resoluciones Académicas N° 070 y 073 de 2014, bajo la denominación 02-P-2014

05-EICA-02-14	completo.	1	Unitarias)	Posgrado: Maestría o Doctorado en el Área de Conocimiento.	Unitarias. Experiencia en docencia universitaria en el Área de Procesos Agroindustriales (Operaciones Unitarias).
---------------	-----------	---	------------	---	--

1.3. Unidad Académica: Escuela de Ciencias Animales

Código	Cargo	N° plazas	Área de conocimiento	Títulos Académicos	Otros requisitos
01-ECA-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Enfermedades Infecciosas	Profesional: Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista	Experiencia profesional de dos (2) años, como mínimo, en el Área de Enfermedades Infecciosas
				Posgrado: En el Área de Conocimiento.	Experiencia docente en educación universitaria de un (1) año, como mínimo, en el Área de Enfermedades Infecciosas.
02-ECA-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Histología Animal	Profesional: Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista.	Experiencia profesional de dos (2) años, como mínimo.
				Posgrado: En el Área de Histopatología Animal o Patología Animal.	Experiencia docente en educación universitaria de un (1) año, como mínimo, en el Área de Histología o Histopatología



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2957 de 2014

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo autorizados mediante la Resolución Superior N°051 de 2014 y las Resoluciones Académicas N° 070 y 073 de 2014, bajo la denominación 02-P-2014

					animal
03-ECA-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo	1	Administración Agropecuaria	Profesional: Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista o Zootecnista.	Experiencia profesional de dos (2) años, como mínimo, en el Área de Administración Agropecuaria o Gestión empresarial Agropecuaria. Experiencia docente en educación universitaria de un (1) año, como mínimo, en el Área de Administración Agropecuaria o Gestión Empresarial Agropecuaria.
				Posgrado: En el Área de Administración Agropecuaria o Gestión Empresarial.	
04-ECA-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo	1	Producción Avícola o Porcícola	Profesional: Médico Veterinario Zootecnista o Zootecnista	Experiencia profesional de dos (2) años, como mínimo, en el Área de Producción Avícola o Porcícola. Experiencia docente en educación universitaria de un (1) año, como mínimo, en el Área de Producción Avícola o Porcícola.
				Posgrado: En el Área de Producción Animal	

2. FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

2.1. Unidad Académica: Departamento de Biología y Química



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2957 de 2014

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo autorizados mediante la Resolución Superior N°051 de 2014 y las Resoluciones Académicas N° 070 y 073 de 2014, bajo la denominación 02-P-2014

Código	Cargo	Nº plazas	Área de conocimiento	Títulos Académicos	Otros requisitos
01-DBQ-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	2	Química General y Analítica	Profesional: Químico	Experiencia docente universitaria de un (1) año, como mínimo.
				Posgrado: Maestría o doctorado en el Área de la Química o en áreas relacionadas o en Educación	Experiencia investigativa en el Área de Química General y Analítica
02-DBQ-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Biología (Ecología Vegetal)	Profesional: Biólogo	Experiencia docente universitaria. Con Publicación en Revista Indexada u Homologada (COLCIENCIAS) en temas relacionados con:
				Posgrado: Maestría o Doctorado en el Área de conocimiento.	caracterización de comunidades vegetales terrestres o restauración de ecosistemas terrestres o ecología funcional o demografía de especies vegetales.
03-DBQ-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo	1	Biología (Ecología Animal)	Profesional: Biólogo	Experiencia docente universitaria.
				Posgrado: Maestría o Doctorado en el Área de Conocimiento.	Con Publicación en Revista Indexada u Homologada (COLCIENCIAS) en temas relacionados con: caracterización



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2957 de 2014

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo autorizados mediante la Resolución Superior N°051 de 2014 y las Resoluciones Académicas N° 070 y 073 de 2014, bajo la denominación 02-P-2014

					de poblaciones de vertebrados, de ecosistemas terrestres o ecología funcional o dinámica de poblaciones de animales terrestres o conservación de vertebrados de ecosistemas terrestres.
--	--	--	--	--	---

2.2. Unidad Académica: Departamento de Matemáticas y Física

Código	Cargo	N° plazas	Área de conocimiento	Títulos Académicos	Otros requisitos
01-DMF-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	2	Matemáticas	Profesional: Licenciado en Matemáticas o Licenciado en Matemáticas y Física, con Maestría o doctorado en Matemáticas; o Matemático.	Experiencia de un (1) año, como mínimo, de experiencia docente universitaria.
02-DMF-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Matemáticas (Estadística)	Profesional: Licenciado en Matemáticas o Licenciado en Matemáticas y Física, con Maestría o Doctorado en Estadística; o Matemático.	Experiencia de un (1) año, como mínimo, de experiencia docente universitaria.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2957 de 2014

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo autorizados mediante la Resolución Superior N°051 de 2014 y las Resoluciones Académicas N° 070 y 073 de 2014, bajo la denominación 02-P-2014

03-DMF-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Física	Profesional: Licenciado en Física o Licenciado en Matemáticas y Física, con Maestría o Doctorado en Física; o Físico.	Experiencia de un (1) año, como mínimo, de experiencia docente universitaria.
--------------	---	---	--------	--	---

2.3. Unidad Académica: Instituto de Ciencias Ambientales

Código	Cargo	Nº plazas	Área de conocimiento	Títulos Académicos	Otros requisitos
01-ICA-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Economía Ambiental	Profesional: Economista Posgrado: Maestría o estudios de Doctorado en el Área de Conocimiento.	Experiencia docente universitaria de un (1) año, como mínimo. Experiencia laboral de dos (2) años, como mínimo, en el Área Economía Ambiental.

2.4. Unidad Académica: Escuela de Ingeniería

Código	Cargo	Nº plazas	Área de conocimiento	Títulos Académicos	Otros requisitos
01-EI-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Automatización	Profesional: En Ingeniería Electrónica o Ingeniería Mecatrónica. Posgrado: En el Área de Conocimiento.	Experiencia docente universitaria de un (1) año, como mínimo.
02-EI-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo	1	Electrónica Digital	Profesional: En Ingeniería Electrónica o Ingeniería Mecatrónica.	Experiencia docente



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2957 de 2014

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo autorizados mediante la Resolución Superior N°051 de 2014 y las Resoluciones Académicas N° 070 y 073 de 2014, bajo la denominación 02-P-2014

	completo.			Posgrado: En el Área de Ingeniería Electrónica.	universitaria de un (1) año, como mínimo, en el Área de Electrónica Digital
03-EI-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Investigación de Operaciones y Simulación Computacional	Profesional: En Ingeniería de Sistemas o Ingeniería en Computación Posgrado: En el Área de Investigación de Operaciones o en Ciencias de la Computación.	Experiencia docente universitaria o investigativa en el Área de Simulación o Investigación de Operaciones.

3. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

3.1. Unidad Académica: Escuela de Economía y Finanzas

Código	Cargo	Nº plazas	Área de conocimiento	Títulos Académicos	Otros requisitos
01-EEF-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	3	Contable	Profesional: Contador Público Posgrado: Maestría en Áreas afines a las Ciencias Económicas	Experiencia docente universitaria de un (1) año como mínimo. Experiencia profesional en el área del conocimiento.
02-EEF-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	2	Economía.	Profesional: Economista Posgrado: En el área de las Ciencias Económicas	Experiencia docente universitaria de un (1) año, como mínimo, en el Área de la Economía. Experiencia profesional de un (1) año como mínimo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2957 de 2014

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo autorizados mediante la Resolución Superior N°051 de 2014 y las Resoluciones Académicas N° 070 y 073 de 2014, bajo la denominación 02-P-2014

03-EEF-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Proyectos	Profesional: Economista.	Experiencia docente universitaria de un (1) año como mínimo, en el Área de Proyectos.
				Posgrado: En el Área de Proyectos o Desarrollo.	Experiencia profesional un (1) año como mínimo.
04-EEF-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Finanzas	Profesional: Economista.	Experiencia docente universitaria de un (1) año como mínimo, en el Área de las Finanzas.
				Posgrado: En el Área de Conocimiento	Experiencia profesional un (1) año como mínimo.

3.2. Unidad Académica: Escuela de Administración y Negocios

Código	Cargo	N° plazas	Área de conocimiento	Títulos Académicos	Otros requisitos
01-EAN-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	3	Administración y Organizaciones	Profesional: En Administración de Empresas.	Experiencia docente universitaria de un (1) año como mínimo, en el Área de la Administración y las Organizaciones.
				Posgrado: En el Área de Conocimiento	Experiencia profesional de un (1) año como mínimo.
02-EAN-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de	1	Mercadeo	Profesional: En Mercadeo o en Ciencias Administrativas	Experiencia docente Universitaria de un (1) año como mínimo, en



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2957 de 2014

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo autorizados mediante la Resolución Superior N°051 de 2014 y las Resoluciones Académicas N° 070 y 073 de 2014, bajo la denominación 02-P-2014

	tiempo completo.			Posgrado: En el Área de Conocimiento	el Área del Mercadeo. Experiencia profesional de un (1) año como mínimo.
03-EAN-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Mercadeo Internacional	Profesional: Profesional en el Área Internacional.	Experiencia docente Universitaria de un (1) año como mínimo, en el Área de Mercadeo Internacional. Experiencia profesional
				Posgrado: En Área de las Ciencias Económicas o Internacionales.	

4. FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

4.1. Unidad Académica: Escuela de Pedagogía y Bellas Artes

Código	Cargo	N° plazas	Área de conocimiento	Títulos Académicos	Otros requisitos
01-EPB-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	2	Educación	Profesional: Psicólogo o Psicopedagogo o Licenciado en Psicopedagogía o Licenciado en Psicología y Pedagogía.	Experiencia docente universitaria o investigativa de (2) años como mínimo.
				Posgrado: Maestría o Doctorado en el Área de la Educación o la Pedagogía.	
02-EPB-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Educación Infantil	Profesional: Licenciado en Educación Preescolar o en Pedagogía Infantil o en Educación Temprana.	Experiencia docente de un (1) año como mínimo, en preescolar Experiencia docente universitaria
				Posgrado: Especialización o estudios de Maestría o Doctorado en Áreas de la Infancia, la Educación o la Pedagogía.	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2957 de 2014

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo autorizados mediante la Resolución Superior N°051 de 2014 y las Resoluciones Académicas N° 070 y 073 de 2014, bajo la denominación 02-P-2014

03-EPB-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Didáctica de las Ciencias Agropecuarias	Profesional: Licenciado en Producción Agropecuaria o en Agropecuarias o en Docencia del Área Agropecuaria, o en Ciencias Agropecuarias.	Experiencia profesional de un (1) año como mínimo o experiencia docente universitaria de un (1) año como mínimo.
				Posgrado: En el Área de la Educación	
04-EPB-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Didáctica de las Ciencias Agropecuarias	Profesional: Licenciado en Producción Agropecuaria o en Agropecuarias o en Docencia del Área Agropecuaria, o en Ciencias Agropecuarias.	Experiencia profesional de un (1) año como mínimo o Experiencia docente universitaria de (1) año como mínimo.
				Posgrado: En el área Agrícola o Pecuaria o de Extensión o Ambiental.	
05-EPB-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Didáctica de la Física	Profesional: Físico o Licenciado en Física o Licenciado en Matemáticas y Física.	Experiencia docente universitaria de un (1) año como mínimo, en tiempo completo.
				Posgrado: Maestría o Doctorado en Física Aplicada o Didáctica de la Física o Enseñanza de la Física o Enseñanza de las Ciencias.	
06-EPB-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Didáctica de las Matemáticas	Profesional: Matemático o Licenciado en Matemáticas o Licenciado en Matemáticas y Física.	Experiencia docente universitaria de un (1) año como mínimo, en tiempo completo.
				Posgrado: Maestría o doctorado en: Matemática Aplicada o Didáctica de la Matemática o enseñanza de la Matemática o educación de la Matemática o Docencia de la Matemática.	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2957 de 2014

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo autorizados mediante la Resolución Superior N°051 de 2014 y las Resoluciones Académicas N° 070 y 073 de 2014, bajo la denominación 02-P-2014

07-EPB-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Educación Física	Profesional: Licenciado en Educación Física o Áreas Afines, o Licenciado en Cultura Física o Licenciado en Actividad Física, Salud y Deporte.	Experiencia en docencia universitaria o investigativa, de un (1) año como mínima.
				Posgrado: Maestría o Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte o Cultura Física o Cultura Física Terapéutica o Actividad Física y Salud o Actividad Física.	

4.2. Unidad Académica: Escuela de Humanidades

Código	Cargo	N° plazas	Área de conocimiento	Títulos Académicos	Otros requisitos
01-EH-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Sociología (sociedad y cultura)	Profesional: Sociólogo.	Experiencia certificada de un (1) año como mínimo en docencia universitaria o experiencia profesional en lo social o comunitario.
				Posgrado: Maestría o Doctorado en campos afines al Desarrollo Humano o Gestión Social o Ciencias Sociales o Ciencias Humanas.	
02-EH-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Filosofía (Epistemología)	Profesional: En Filosofía	Experiencia certificada de un (1) año como mínimo en docencia universitaria o experiencia profesional en lo social o comunitario.
				Posgrado: Maestría o Doctorado en Filosofía o campos afines a la Filosofía o a las Ciencias Políticas o a las Ciencias Humanas o Sociales.	

5. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

5.1 Unidad Académica: Escuela de Cuidado



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2957 de 2014

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo autorizados mediante la Resolución Superior N°051 de 2014 y las Resoluciones Académicas N° 070 y 073 de 2014, bajo la denominación 02-P-2014

Código	Cargo	Nº plazas	Área de conocimiento	Títulos Académicos	Otros requisitos
01-EC-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Farmacia	Profesional: En Química Farmacéutica.	Experiencia profesional en el Área de la farmacia de un (1) año como mínimo. Experiencia docente en educación universitaria.
				Posgrado: En el Área de Conocimiento.	
02-EC-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Regencia de Farmacia	Profesional: En Química Farmacéutica o Tecnología en Regencia de Farmacia	Experiencia profesional en el área de la Farmacia de un (1) año como mínimo. Experiencia docente en educación superior.
				Posgrado: En áreas relacionadas con el Área de Conocimiento.	
03-EC-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	2	Cuidado Clínico del Adulto.	Profesional: En Enfermería.	Experiencia profesional de dos (2) años como mínimo, en el área de cuidado intra hospitalario del adulto. Experiencia docente universitaria.
				Posgrado: En el área del Cuidado Crítico o Cardio Respiratorio.	
04-EC-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Cuidado Clínico del Infante	Profesional: En Enfermería.	Experiencia Profesional de dos (2) años como mínimo, en el área de la niñez o la adolescencia. Experiencia docente universitaria.
				Posgrado: En el área de la niñez o la adolescencia.	
05-EC-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Cuidado Materno – Infantil	Profesional: En Enfermería.	Experiencia Profesional de dos (2) años como mínimo, en el Área Materno Infantil. Experiencia docente universitaria.
				Posgrado: En el Área de Conocimiento	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2957 de 2014

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo autorizados mediante la Resolución Superior N°051 de 2014 y las Resoluciones Académicas N° 070 y 073 de 2014, bajo la denominación 02-P-2014

5.2 Unidad Académica: Escuela de Salud Pública

Código	Cargo	N° plazas	Área de conocimiento	Títulos Académicos	Otros requisitos
01-ESP-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Salud Mental	Profesional: En Enfermería	Experiencia Profesional de un (1) año como mínimo, en el área de la Salud Mental Experiencia docente universitaria.
				Posgrado: En el Área de Conocimiento.	
02-ESP-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	2	Administración en Salud	Profesional: en Enfermería	Experiencia profesional de dos (2) años como mínimo en el Área de la Administración en Salud. Experiencia docente universitaria.
				Posgrado: En el Área de Conocimiento.	
03-ESP-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Salud Ocupacional	Profesional: En Enfermería.	Experiencia profesional de dos (2) años como mínimo, en el Área de Salud Ocupacional. Experiencia docente universitaria.
				Posgrado: En el Área de Conocimiento.	
04-ESP-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Salud familiar o Atención Primaria en Salud.	Profesional: De la Salud	Experiencia Profesional de dos (2) años como mínimo, en el Área de la Salud familiar o La Atención Primaria en Salud. Experiencia docente universitaria.
				Posgrado: En el Área de Conocimiento.	
05-ESP-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Salud Pública	Profesional: En Enfermería.	Experiencia Profesional de dos (2) años como mínimo, en el Área de la Salud Pública. Experiencia docente universitaria.
				Posgrado: En el Área de Conocimiento.	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2957 de 2014

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo autorizados mediante la Resolución Superior N°051 de 2014 y las Resoluciones Académicas N° 070 y 073 de 2014, bajo la denominación 02-P-2014

06-ESP-02-14	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Salud Pública	Profesional: Con título de posgrado en el área de la Salud Pública	Experiencia Profesional de 3 años en el área de la Enfermería
				Preferiblemente Maestría o Doctorado	

ARTÍCULO 2°: Para participar en la convocatoria es necesario presentar en forma física el **Formato de Hoja de Vida** diseñado para el concurso diligenciado en línea en su totalidad e impreso (disponible en la página web www.unillanos.edu.co, enlace **Convocatorias**, enlace **Convocatorias Planta**), anexando los siguientes **soportes legibles** debidamente clasificados y foliados en estricto orden según cada ítem:

ÍTEM	SUB-ÍTEM	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES
1. Identificación	1.1 Cédula de Ciudadanía	Fotocopia por ambas caras	No se tendrán en cuenta copias por una sola cara.
	1.2 Tarjeta Profesional (si la profesión está reglamentada)	Fotocopia por ambas caras	
2. Formación Académica (Art. 21 del Acuerdo Superior N° 013 de 2014)	2.1. Título Profesional	Fotocopia del Diploma y del Acta de Grado.	1. Para la valoración solamente se reconocen los títulos de grado y de posgrado relacionados con el Área de Conocimiento del concurso, a criterio del Consejo de Facultad respectivo; Además los títulos de posgrado en el área de la educación, la pedagogía o la docencia. (Art. 21 del Acuerdo Superior N° 013 de 2014)
	2.2. Especialización	Fotocopia del Diploma y del Acta de Grado.	
	2.3. Maestría	Fotocopia del Diploma y del Acta de Grado.	
	2.4. Doctorado	Fotocopia del Diploma y del Acta de Grado.	
	2.5. Cada semestre aprobado a nivel de Maestría o cada año aprobado a nivel de Doctorado, sin título	Certificado de Notas y constancia de matrícula vigente.	2. El máximo puntaje obtenido en la formación académica es de (30.0) puntos (Art. 19 del Acuerdo Superior N° 013 de 2014).



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2957 de 2014

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo autorizados mediante la Resolución Superior N°051 de 2014 y las Resoluciones Académicas N° 070 y 073 de 2014, bajo la denominación 02-P-2014

3.Experiencia (Art. 22 del Acuerdo Superior N° 013 de 2014)	3.1. Docente en Universidad.	Certificación Laboral o de Certificación de Contrato	<p>1. Para valorar la trayectoria docente, profesional y en investigación, se tendrán en cuenta las certificaciones correspondientes a las fechas posteriores a la obtención del título de grado, relacionadas con el Área de Conocimiento del concurso (Artículo 22 del Acuerdo Superior N° 013 de 2014).</p> <p>2. El máximo puntaje obtenido por experiencia es de 15.0 puntos (Art. 19 Acuerdo Superior N° 013 de 2014)</p> <p>3. Las certificaciones laborales o de contrato deben especificar lo estipulado el Artículo 5 de la presente Resolución.</p>
	3.2. Docente en instituciones universitarias, tecnológicas y técnicas profesionales	Certificación Laboral o de Certificación de Contrato	
	3.3. Experiencia Investigativa en instituciones registradas en el InstituLAC o el sistema de información que lo remplace.	Certificación Laboral o de Certificación de Contrato	
	3.4. Experiencia Profesional.	Certificación Laboral, Certificación de Contrato o copia del contrato con constancia o certificación de cumplimiento y	
4. Producción Intelectual (Art. 23 del Acuerdo Superior N° 013 de 2014)	4.1. Artículo Publicado en revista especializada, indexada u homologada: A1, A2, B o C.	Copias de: <ul style="list-style-type: none"> • La portada de la revista. • Índice de la revista • Artículo completo. • Captura de pantalla del Pubindex COLCIENCIAS 	<p>1.Solo se tendrá en cuenta la producción intelectual publicada en el Área de Conocimiento del concurso durante los últimos diez (10) años (Artículo 23 Acuerdo Superior Acuerdo Superior N° 013 de 2014)</p> <p>2. En el caso de las publicaciones virtuales se deberá informar la dirección web correspondiente.</p> <p>3. Para el reconocimiento de estos puntajes se tendrán en cuenta los requisitos para los diferentes tipos de producción intelectual establecidos en el Decreto 1279 de 2002. (Artículo 23 Acuerdo Superior Acuerdo Superior N° 013 de 2014)</p>
	4.2. En el área de las artes	Certificaciones y registros relacionados con: Exposiciones artísticas, interpretaciones y de producción videos	
	4.3. Registro ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor o Registro	Certificado original del registro correspondiente.	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2957 de 2014

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo autorizados mediante la Resolución Superior N°051 de 2014 y las Resoluciones Académicas N° 070 y 073 de 2014, bajo la denominación 02-P-2014

	de patente o Registro de variedades vegetales o razas animales		<p>4. Las publicaciones de libros y artículos en revistas no indexadas, deben contener el respectivo registro ISBN o ISSN.</p> <p>5. El Máximo puntaje obtenido por todos los tipos de producción intelectual es de 15 puntos (Art. 19 Acuerdo Superior N° 013 de 2014).</p>
	4.4. Libros resultados de Investigación	Ejemplar original del Libro.	
	4.5. Libro de texto	Ejemplar original del Libro.	
	4.6 Traducciones de Libro	<ul style="list-style-type: none"> • Ejemplar original del libro en el idioma inicial. • Ejemplar original del libro traducido. y • Autorización del autor para la traducción. 	
	4.7. Proyectos de Investigaciones en la Dirección de Investigación de la Universidad de los llanos, Colciencias, Ministerios u otra Institución nacional o internacional.	Certificación del ente financiador.	
	4.8. Elaboración de Registros Calificados de Programas Académicos	Certificación de la Secretaría Técnica de Acreditación (o quién haga sus veces) de la Institución de Educación Superior correspondiente.	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2957 de 2014

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo autorizados mediante la Resolución Superior N°051 de 2014 y las Resoluciones Académicas N° 070 y 073 de 2014, bajo la denominación 02-P-2014

	4.9. Elaboración Documento de Acreditación de Calidad de programas académicos	Certificación de la Secretaría Técnica de Acreditación (o quién haga sus veces) de la Institución de Educación Superior correspondiente.	
	4.10 Artículos en Revistas académicas no indexadas	Ejemplar original de la revista.	

ARTÍCULO 3º: Los documentos deben ser entregados de forma personal o por correo físico, en las oficinas de la Vicerrectoría Académica de la Universidad de los Llanos – sede Barcelona, Kilómetro 12 Vía Puerto López, 4º piso Torre Administrativa, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. (según el cronograma establecido en el Artículo 8º de la presente Resolución) en sobre de manila sellado, marcado con el **Formato de Presentación** diligenciado en línea e impreso por el concursante (disponible en la página web www.unillanos.edu.co, enlace **Convocatorias**, enlace **Convocatorias Planta**).

ARTÍCULO 4º: No se tendrá en cuenta la documentación enviada por internet o por fax, tampoco las hojas de vida recibidas en la Universidad en fecha y hora posterior a las indicadas en el cronograma para su recepción o en oficina diferente a la estipulada. La Universidad no se hace responsable por la demora o extravío, pérdida total o parcial de documentos enviados por correo.

ARTÍCULO 5º: La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas, expedidas por la autoridad competente de las respectivas entidades oficiales o privadas. Cuando el interesado haya ejercido su profesión mediante Contratos de Prestación de Servicios, la experiencia se acreditará mediante copia del contrato con copia del documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones u objeto y el plazo o en su defecto con certificación original.

Las certificaciones de experiencia laboral deberán contener como mínimo, los siguientes datos:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2957 de 2014

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo autorizados mediante la Resolución Superior N°051 de 2014 y las Resoluciones Académicas N° 070 y 073 de 2014, bajo la denominación 02-P-2014

- a. Nombre o razón social de la institución o empresa, con dirección y datos de contacto.
- b. Períodos dentro de los cuales el aspirante estuvo vinculado.
- c. Relación de los empleos ocupados y funciones de cada uno, cuando de la denominación de ellos no se infieran éstas.
- d. Dedicación horaria semanal o mensual.
- e. Constancia de cumplimiento a cabalidad del servicio u objeto constatado.

PARÁGRAFO 1°: Para certificar la experiencia docente, además de los requisitos pertinentes señalados en el presente Artículo, el documento debe explicitar: los cursos o asignaturas, indicar si la dedicación es de tiempo completo, medio tiempo o por hora cátedra, con su correspondiente intensidad horaria señalada en horas semanales o semestrales.

PARÁGRAFO 2°: Los contratos laborales que aún se encuentren vigentes, se tendrán en cuenta con vigencia hasta la fecha de cierre de inscripción que señala la convocatoria.

PARÁGRAFO 3°: Cuando el concursante presente dos o más certificaciones de experiencia por un mismo periodo, la sumatoria de tiempos no podrá exceder el tiempo equivalente a la dedicación de tiempo completo (40 hrs/semana) excepto las certificaciones de experiencia de hora cátedra.

PARÁGRAFO 4°: Los certificados y documentos expedidos en idiomas diferentes al español, inglés o portugués, deben presentarse anexando la correspondiente traducción oficial.

PARÁGRAFO 5°: Las certificaciones que no reúnan las condiciones antes señaladas, no serán tenidas en cuenta dentro del proceso de selección, ni podrán ser objeto de posterior complementación.

PARÁGRAFO 6°: La Universidad se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el concursante, en el caso de presentarse inconsistencias en algún documento este no será tenido en cuenta.

ARTÍCULO 6°: Las instancias correspondientes se abstendrán de revisar documentos que no correspondan a los perfiles requeridos. Las hojas de vida y sus soportes, correspondientes a los concursantes que no sean admitidos en la preselección o en la lista de elegibles definitiva, podrán ser retirados por los interesados directamente en la Vicerrectoría Académica, en el término de un mes calendario posterior a la publicación de la lista de elegibles definitiva, de lo contrario la Universidad dispondrá su eliminación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2957 de 2014

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo autorizados mediante la Resolución Superior N°051 de 2014 y las Resoluciones Académicas N° 070 y 073 de 2014, bajo la denominación 02-P-2014

ARTÍCULO 7°: Las hojas de vida que hayan sido debidamente inscritas en la Convocatoria 01-P-2014 y que por su efecto se encuentren incluidas en el Acta de cierre recepción de hojas de vida en el marco de la convocatoria 01-P-2014, podrán participar en la presente Convocatoria para lo cual deberán manifestar por escrito el deseo de mantener vigente su hoja de vida en el estado en que se envió mediante comunicación a través del correo electrónico convocatoriasdocentes@unillanos.edu.co. Igualmente, se podrá agregar información o adicionar documentos a la hoja de vida debidamente inscrita en la Convocatoria 01-P-2014, caso en el cual deberá allegarse la documentación de forma personal o mediante correo certificado entregado en las oficinas de la Vicerrectoría Académica de la Universidad de los Llanos – sede Barcelona, Kilómetro 12 Vía Puerto López, 4° piso Torre Administrativa, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. (según el cronograma establecido en el Artículo 8 de la presente Resolución) en sobre de manila sellado, marcado con el **Formato de Presentación** diligenciado en línea e impreso por el concursante (disponible en la página web w.w.w.unillanos.edu.co, enlace **Convocatorias**, enlace **Convocatorias Planta**).

ARTÍCULO 8°: El Cronograma de la convocatoria es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación prensa nacional y Web de la Unillanos.	5 de octubre de 2014
Recepción de hojas de vida.	Desde el 6 de octubre hasta 11 de Noviembre de 2014
Publicación de preseleccionados. (Página Web Unillanos)	3 de diciembre
Recepción de reclamaciones (a través de Correo Electrónico)	4 y 5 de diciembre de 2014
Respuesta a reclamaciones (a través de Correo Electrónico)	Del 9 al 16 de diciembre de 2014
Publicación de candidatos seleccionados para las pruebas (Página Web).	17 de diciembre de 2014
PAUSA DEL CRONOGRAMA POR VACACIONES COLECTIVAS	Del 22 de diciembre de 2014 al 13 de enero de 2015
Elaboración del proyecto de investigación y del plan de la clase magistral, por parte del concursante.	Del 14 de enero al 23 de enero de 2015
Prueba de conocimiento y Sustentación del Proyecto de investigación y clase magistral.	Entre el 26 de enero al 27 de febrero de 2015 (Según lo determine la Universidad)
Prueba de segundo idioma.	Entre el 26 de enero al 27 de febrero de 2015 (Según lo determine la Universidad)
Publicación lista de elegibles (Página Web).	Hasta cinco (5) días hábiles después de la sustentación del proyecto de investigación y de la presentación de la prueba del segundo idioma, se publicará la lista de elegibles.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2957 de 2014

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo autorizados mediante la Resolución Superior N°051 de 2014 y las Resoluciones Académicas N° 070 y 073 de 2014, bajo la denominación 02-P-2014

Recepción de reclamaciones. (a través de Correo Electrónico)	Tres (3) días hábiles para la recepción de reclamaciones después de la correspondiente publicación de la lista de elegibles.
Respuesta a las reclamaciones. (a través de Correo Electrónico)	Hasta cinco (5) días hábiles para remitir respuesta a las reclamaciones, una vez vencido el término de las reclamaciones.
Lista del ganador del concurso y de los aspirantes elegibles.	Dos (2) días hábiles después de la respuesta a las reclamaciones, se publicará lista de elegibles.

PARÁGRAFO 1°: Las fechas de sustentación del proyecto de investigación, de la clase magistral y de la presentación de la prueba del segundo idioma se informarán a los candidatos preseleccionados a través de la página web de la Universidad, por lo menos con tres (3) días hábiles de antelación.

PARÁGRAFO 2°: El proyecto de investigación y el plan de la clase magistral serán entregados por el concursante a más tardar con tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de sustentación a través de correo electrónico

PARÁGRAFO 3°: Las modificaciones que requiera el presente cronograma serán publicadas por la Vicerrectoría Académica con debida anticipación en la página Web de la Universidad.

ARTÍCULO 9°: La información adicional de interés relacionada con el concurso, será comunicada por la Vicerrectoría Académica a través de la página web de la Universidad.

ARTÍCULO 10°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los dos (02) días del mes octubre de 2014.

ORIGINAL FIRMADA

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

Rector